



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
HUAURA

ALCALDÍA "Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

EXP.	0536908
DOC.	1475728

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0390 - 2021/MPH

Huacho, 13 de octubre del 2021

Visto; El Informe N° 093-2021-OPEPYE/MPH de fecha 11.10.2021; Informe N°081-2021-OGPPI/MPH-H, de fecha 12.10.2021, Oficina General de Planeamiento, Presupuesto e Inversiones; Informe N° 0251-2021-GM/MPH de fecha 07.10.2021, Gerencia Municipal; Proveído N°0652-2021-ALC de fecha 13.10.2021, Despacho de Alcaldía; y,

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son Órganos de Gobiernos locales con personería jurídica de Derecho Público y gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; radicando esta autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativo y de administración, con sujeción al Ordenamiento Jurídico, conforme lo dispone el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972;

Que, mediante Informe N° 093-2021-OPEPYE/MPH, de fecha 11.10.2021, el jefe de la Oficina de Planeamiento Estratégico, Presupuesto y Estadística, solicita la modificación de la Resolución N° 179-2021-AL/MPH de fecha 11.10.2021, mediante el cual se **APRUEBA** la **CONFORMACION DEL COMITÉ DE DIRECCION DEL PROCESO DE SIMPLIFICACION ADMINISTRATIVA**, así como también se aprueba **CONFORMACION DEL EQUIPO DE MEJORA CONTINUA** de la Municipalidad Provincial de Huaura, a mérito de que en la fecha se cuenta con una nueva estructura orgánica aprobada mediante Ordenanza Municipal N° 016-2021-MPH;

Estando a lo expuesto; y conforme a las facultades conferidas en el inciso 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. – MODIFICAR la Resolución de Alcaldía N° 0179-2020-ALC/MPH, adecuándose a la nueva estructura orgánica aprobada mediante Ordenanza Municipal N° 016-2021-MPH, por lo que el **COMITÉ DE DIRECCION DEL PROCESO DE SIMPLIFICACION ADMINISTRATIVA**, así como también el **EQUIPO DE MEJORA CONTINUA**, quedan conformados según el siguiente detalle:

CONFORMACION DEL COMITÉ DE DIRECCION DEL PROCESO DE SIMPLIFICACION ADMINISTRATIVA de la Municipalidad Provincial de Huaura, conformado por:

- Gerente Municipal.
- Secretaría General.
- Jefe de la Oficina General Planeamiento Presupuesto e Inversiones.

CONFORMACION DEL EQUIPO DE MEJORA CONTINUA de la Municipalidad Provincial de Huaura, conformado por:

- Jefe de la Oficina General Planeamiento Presupuesto e Inversiones.
- Jefe de la Oficina de Planeamiento Estratégico, Presupuesto y Estadística
- Jefe de la Oficina de Tecnología de la Información y Comunicaciones
- Jefe de la Oficina General de Administración y Finanzas.
- Jefe de la Oficina de Contabilidad
- Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica.
- Jefes de las unidades orgánicas que administren procedimientos y servicios administrativos (TUPA).



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
HUAURA

ALCALDÍA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0390-2021/MPH

ARTICULO SEGUNDO. - RATIFICAR la vigencia de la Resolución de Alcaldía N° 0179-2020-ALC/MPH en sus demás extremos.



ARTICULO TERCERO: ENCARGAR a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo Central la notificación efectiva y oportuna de la presente Resolución y a la Oficina de Tecnología de la Información y Comunicaciones, la difusión de la misma en el portal de la entidad www.munihuacho.gob.pe.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



CC
Integrantes de los Comités
OGP/IGM/OGAF
OTIC/ARCHIVO

